

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Martes 30 de octubre de 2012 Sec. V-B. Pág. 50296

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

36943

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, proyecto de la variante de las líneas 66 kv D/C Prado-Proserpina/Proserpina-Mérida de 1.119 metros y 20 kv S/C Prado-Campsa de 661 metros por las obras de Urbanización del nuevo P.I. El Prado en el T.M. de Mérida.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: "Endesa Distribución Eléctrica, S.A.", con domicilio en: Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a "Endesa Distribución Eléctrica, S.A.", el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea n.º 1: Apoyo n.º 1 Línea n.º 2: Apoyo n.º A416772.

Final: Línea n.º 1: Apoyo n.º 5 Línea n.º 2: Apoyo n.º A416864.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: Línea n.º 1, 66 kV. Línea n.º 2, 20 kV.

Longitud total en kms: 1,78.

Emplazamiento de la línea: Línea n.º 1 Prado-Proserpina/Proserpina-Mérida y Línea n.º 2 Prado-Campsa en el T.M. de Mérida.

Finalidad: Liberar servidumbre aérea terrenos afectados por las obras del nuevo Parque Industrial El Prado.

Referencia del expediente: 06/AT- 1788/17424.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 5 de octubre de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A120073396-1